



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Pliego

2138 Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pliego por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con operación de crédito a largo plazo.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 24/04/2025, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con operación de crédito a largo plazo.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con operación de crédito a largo plazo, por Acuerdo del Pleno de fecha 24/04//2.025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.pliego.regiondemurcia.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pliego, a 28 de abril de 2025.—El Alcalde-Presidente, Antonio Huéscar Pérez.